



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 862- 2017-GRLL/GOB

Trujillo, 05 MAY 2017

VISTO:

El Oficio N° 5605-2016-GRLL-GGR/GRSS-GRS-OP de fecha 02.12.16, Oficio N° 104-2017-GR-LL-GGR/GRTC de fecha 01.03.17, y Oficio N° 150-2017-GRLL-GGR/CRC de 17.03.17, presentados por la Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, y Centro Regional de Capacitación, respectivamente, mediante los cuales están solicitando a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, agregar setenta y dos (72), uno (1) y dos (2) servicios no exclusivos, respectivamente, al Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Gobierno Regional La Libertad que está vigente, y que fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 084-2016-GRLL/GOB de fecha 13 de enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, especifica que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el último párrafo del artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de resolución del titular del pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad en el proceso de Modernización de la Gestión del Estado, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando el uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2°, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, y en el inciso a) del artículo 21° señala como atribuciones del Gobernador Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un documento de carácter descriptivo e informativo, que contiene los servicios que brinda la institución con carácter de no exclusividad, que se encuentra debidamente normado en el Artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, teniendo en cuenta las competencias referentes a los servicios prestados, la Gerencia Regional de Salud y sus Órganos Desconcentrados, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, y el Centro Regional de Capacitación, han solicitado la aprobación e incorporación de sus servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente del Gobierno Regional La Libertad; por lo que, la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento





Territorial a través de la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, en cumplimiento a sus funciones, ha revisado y consolidado la Propuesta de Modificación del TUSNE con relación a los servicios de las unidades orgánicas antes mencionadas, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27444 y Decreto Legislativo N° 1272, emitiendo su conformidad correspondiente, conforme se expone en el INFORME N° 013-2017-GRLL-GRPTA/SGDMI-JMRD, de fecha 11.04.17;

Que, estando a lo informado con los documentos de Visto, con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional; y en acatamiento a la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR que aprueba la Modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, es necesario que se apruebe la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial;



En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias las Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 26961, 28968, 29053 y 29611;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR; el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) 2016 DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1758-2015-GRLL/GOB de fecha 16.10.15, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 084-2016-GRLL/GOB de fecha 13.01.16 y Resolución Ejecutiva Regional N° 947-2016-GRLL/GOB de fecha 19.05.2016, con relación al agregado de **72 servicios de la Gerencia Regional de Salud y sus Órganos Desconcentrados (N° 21 al N° 92), 01 servicio de la Gerencia Regional de Transportes (N° 151), y 02 servicios del Centro Regional de Capacitación (N° 216 y N° 217);** que en anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución; quedando el nuevo TUSNE con un total de **doscientos treinta y uno (231) servicios no exclusivos.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Administración actualice el TUSNE del GR-LL, conforme a lo expuesto en el artículo precedente, y según las modificaciones efectuadas en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR; a la Secretaría General y Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y el TUSNE Modificado, en el Portal Web Institucional así como en los lugares expectantes para facilitar la información a la ciudadanía, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38, numeral 3 de la Ley N° 27444, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1272.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR; la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes unidades orgánicas integrantes del Gobierno Regional La Libertad, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



REGION "LA LIBERTAD"

Valdez

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL





**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS
NO EXCLUSIVOS
(TUSNE)**

AÑO 2017

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Un servicio es una contraprestación que la entidad pública otorga a quien lo solicita a partir de un pago efectuado previamente. Este pago permite adquirir ese derecho inmediatamente sin que exista una evaluación previa sobre si corresponde o no otorgar ese derecho o contraprestación. Es decir, se concreta de inmediato, pues no está en riesgo ningún interés público o privado.

Por lo tanto, el presente documento se constituye como un **“TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE – AÑO 2017”**, al cual para efectos de facilitar su denominación lo llamaremos **“TUSNE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD”**, el cual consolida la relación de los **Servicios No Exclusivos** que brinda el Gobierno Regional de La Libertad a la ciudadanía; así como los Requisitos, Derechos de Pago (en % de UIT y en S/.), Dependencia donde se presenta el requerimiento, y la Autoridad Competente para resolver dichos servicios.

Para nuestro caso, el Gobierno Regional de La Libertad una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, ha consolidado una Propuesta de **“TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD”**, con un total de **231 Servicios No Exclusivos** desagregados de la siguiente manera: Gerencia Regional de Agricultura: 02 servicios; Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos: 04 servicios; Gerencia Regional de Educación: 14 servicios; Gerencia Regional de Salud: 72 servicios; Gerencia Regional y Comunicaciones: 59 servicios; Centro Regional de Capacitación: 66 servicios; y Proyecto Especial **“CHAVIMOCHIC”**: 14 servicios.

En tal sentido, el presente documento lo ponemos a consideración y uso no exclusivo del público usuario que lo requiera, el cual estará supeditado a los aportes, comentarios y cambios a que hubiere lugar, de ser necesario.

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05	
		Version: 03	
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)	Aprobación:	Vigencia:
		Página:	de

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Nº DEL SERVICIO	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO (% UIT)	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTA SOLICITUD	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER
1	<p align="center">GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA</p> <p>Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (Art. 37°).</p> <p>SERVICIO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A GANADO VACUNO</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ser pequeño o mediano ganadero. Recibo por derecho de pago. 	1.3%	50.00	Támite Doc. G.R.AGR.	S.G.Compet.Agr
2	<p>VENTA DE PLANTONES: (Público en general)</p> <p>- Plántulas y plantines - Plantones</p> <p align="center">GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS</p>	<ol style="list-style-type: none"> Recibo por derecho de pago. Recibo por derecho de pago. 	0.013% 0.026%	0.50 1.00	idem idem	S.G.Rec.Nat. S.G.Rec.Nat.
3	<p>INSPECCIÓN OCULAR A LAS ACTIVIDADES MINERAS</p> <p>Base Legal: - D.S. N° 049-2001-EM, Art. 53°, 58° y 59° (05.09.01) - D.Leg. N° 1101, Art. 1° y 2° (29.02.12) - D.S. N° 055-2010-EM, Art. 11° (22.08.10).</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de acuerdo al formato con datos completos. Declaración Jurada de posesión de derecho minero. Recibo por derecho de pago. 	21.6%	831.60	Támite Doc. GREMH	Gerente Reg.
4	<p>REGISTRO DE CONSULTORES</p> <p>Base Legal: - D.S. 01-2013-MINAM, Art. 3° (06.02.13) - D.S. 004-2012-MINAM, Anexos N° 04 y 05 - R.E.R. 2153-2012-GELL/PRE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Gerente Regional para la inscripción en la Nómina de Profesionales Especialistas, de acuerdo al formato del Anexo 04 del D.S. 004-2012-MINAM. Copia del Registro Único del Contribuyente (RUC). Formulario que reseña la formación y experiencia del profesional especialista independiente, de acuerdo al formato contenido en el Anexo 05 del D.S. N° 004-2012-MINAM. Currículum Vitae documentado que incluya copia legalizada del Título Profesional y como mínimo la información contenida en el Anexo N° 4 del D.S. 004-2012-MINAM. Recibo por derecho de pago. 	6.0%	231.00	idem	idem
5	<p>TALLERES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES (DIA/EIA)</p> <p>Base Legal: - D.S. N° 39-2014-EM, Art. 43° al 46° (12.11.14) - R.M. N° 571-2008-MEM-DM</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Gerente Regional. Acuerdo de fecha de realización del Taller y/o Audiencia Pública. Presentar recibos o facturas de anuncios periodísticos. Copia de los anuncios periodísticos. Documento que señale al responsable de apoyar en realización de Audiencia. Recibo por derecho de pago. 	20.0%	770.00	idem	idem



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05					
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Version: 03		Aprobación:		Vigencia:	
			Página: _____ de _____					
6	TALLERES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES MINEROS Base Legal: - Ley N° 27444, Art. 33°, 132° y 191° (11.04.01) - R.M. N° 728-99-EM/VMM, R.M. N° 304-2008-MEM-DM, Art. 3° y 4° - D.S. N° 028-2008-MEM, Art. 2°, numeral 2.2 (26.05.08). <p style="text-align: center;"><u>GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION</u></p>	1) Solicitud dirigida al Gerente de la GREMH-LL. 2) Presentar comprobante de pago y copia de anuncios periodísticos. 3) Pago de alquiler de local. 4) Documento que señale responsable de apoyar en realización de Audiencia. 5) Recibo por derecho de pago.	7.5%	289.00	idem	idem		
7	ALQUILER DE AUDITORIO - POR HORA Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37° - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional. 2) Suscripción de contrato de alquiler. 3) Copia simple del DNI (si es persona natural) 4) Copia vigencia de poder y DNI del representante legal (persona jurídica). 5) Recibo por derecho de pago.	2.00%	77.00	Trámite Doc. G.R.Educ.	Director de Administración GRELL		
8	ALQUILER DE EQUIPO MULTIMEDIA A TERCEROS (Proyector multimedia y sonido) POR HORA Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional. 2) Suscripción de Contrato de Alquiler. 3) Copia simple del DNI (si es persona natural). 4) Copia vigencia de poder y DNI del representante legal (persona jurídica) 5) Recibo por derecho de pago.	1.00%	38.50	idem	Director de Administración GRELL		
9	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR (Público) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.32%	12.30	idem	Director de Administración GRELL		
10	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Privado) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.65%	25.00	idem	Director de Administración GRELL		
11	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA - INICIAL Y PRIMARIA (Público) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.08%	3.00	idem	Director de Administración GRELL		
12	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA - INICIAL Y PRIMARIA (Privado) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.16%	6.20	idem	Director de Administración GRELL		



 Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05				
		Version: 03				
Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:		
		Página:		de		
13	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE NIVEL SECUNDARIA (EBR) Y EBA (Público) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.19%	7.30	idem	Director de Administración GRELL
14	VENTA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE NIVEL SECUNDARIA (EBR) Y EBA (Privado) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional suscrita por el Director acreditado de la Institución Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.38%	14.60	idem	Director de Administración GRELL
15	VISACION DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN POR INSTITUCION O EMPRESA PRIVADA EN CONVENIO (POR CADA 50 CERTIFICADOS) Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional, suscrita por el Director y/o Representante acreditado de la Institucion Educativa que lo promueve. 2) Copia simple del DNI y Vigencia de Poder (si es persona jurídica). 3) Copia simple de la Resolución de Convenio. 4) Recibo por derecho de pago.	5.0%	193.00	idem	Gerente Reg. GRELL
16	AUTORIZACION U OFICIALIZACION DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES Y LOS DEPORTES Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional. 2) Suscripción de Convenio. 3) Copia simple del DNI (si es persona natural). 4) Copia de Escritura Pública de Constitución, vigencia de poder y DNI del representante legal (si es Persona Jurídica). 5) Recibo por derecho de pago.	2.50%	96.30	idem	Gerente Reg. GRELL
17	CONSTANCIA DE HABER FIRMADO ACTAS PROMOCIONALES Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional, precisando datos de búsqueda. 2) Copia simple del DNI. 3) Documento que acredite haber laborado en la I.E. a verificar. 4) Recibo por derecho de pago.	0.80%	30.80	idem	Gerente Reg. GRELL
18	CONSTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional, precisando datos de búsqueda. 2) Copia simple del DNI. 3) Copia vigencia de poder y DNI del representante legal (si es persona jurídica). 4) Recibo por derecho de pago.	0.80%	30.80	idem	Sub Gerente de Gestión Institucional
19	CONSTANCIA DE CHEQUE ANULADO POR CREDITO DEVENGADO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación. 2) Copia simple del DNI (si es persona natural). 3) Copia vigencia de poder y DNI del representante legal (si es persona jurídica). 4) Recibo por derecho de pago.	0.10%	3.90	idem	Director de Administración GRELL
20	AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN DE ACTAS Y NÓMINAS COMPUTARIZADAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Educación, suscrita por el Director acreditado de la Institucion Educativa. 2) Recibo por derecho de pago.	0.80%	30.80	idem	Sub Gerente de Gestión Pedagógica





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Aprobación:

Vigencia:

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Página: de

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

21 DESARROLLO DE EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Base Legal :

- Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, Art. 68° - Capitulo VI (18.01.90)
- Resolución Ministerial N° 775-2004/MINSA - Aprueba perfil de la "Estrategia y Plan Nacional de Desarrollo y Capacitación de los Recursos Humanos del Ministerio de Salud 2004-2006", Art.1° (27.07.04)
- Decreto Legislativo N° 1025 - Aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, Art. 2° (21.06.08)
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01).

- 1) Solicitud dirigida al Gerente Regional de Salud por el interesado o por la institución de procedencia.
- 2) Llenado de Ficha de Inscripción.
- 3) Copia del Título.
- 4) Propuesta de Plan de Capacitación detallando el problema que origina la solicitud de la capacitación, en el desempeño sobre los contenidos para ser contenidos para ser capacitado.
- 5) Pago del derecho de tramitación.

1.62%

13
64.00

19
Trámite Documentario de la GERESA

Director(a) Ofic. Dslo., Innov. e Investigación

22 PARTICIPACIÓN EN PROCESO SERUMS

Base Legal :

- Decreto Supremo N° 005-97 SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Arts. 24°, 25°, 26° al 30° y 32° (22.06.97)
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01).

- Para Inscripción:

- 1) Formato de inscripción al sorteo de SERUMS en página Web del MINSA.
- 2) Pago del derecho de tramitación
- 3) Haber rendido v tener constancia de examen nacional de medicina en caso de médicos, y en caso de enfermeras el examen nacional de enfermería.
- 4) Tener constancia de promedio ponderado sin internado para los profesionales de medicina y enfermería.

1.78%

70.50

Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación

Director(a) Ofic. Dslo., Innov. e Investigación

Para Contrato

- 1) Solicitud de Contrato.
- 2) Copia fedateada de Título Profesional inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- 3) Copia fedateada de Habilidad profesional.
- 4) Copia fedateada de Diploma de Colegiatura.
- 5) Certificado de buena salud física y mental expedido por un EE.SS. Público.
- 6) Título revalidado de profesionales titulados en el extranjero.
- 7) Resolución de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la ANR y estar registrados en la Oficina de Administración (UTF de Personal) de la Gerencia Regional de Salud
- 8) Contar con D.N.I y/o canet de extranjería y/o VISA, según sea el caso.
- 9) Certificado de Antecedentes Policiales.
- 10) Certificado de Antecedentes Penales.

- Para Resolución de Término de SERUMS:

- 1) Proveido original o copia fedateada por la GERESA.
- 2) Solicitud de Resolución de Término de SERUMS por duplicado (Anexo N° 05)
- 3) Copia fedateada de Resolución de Contrato, en caso de SERUMS remunerado. SERUMS equivalente no presenta Resolución de Contrato.
- 4) Constancia original de haber culminado el SERUMS y No Adeudo de Bienes Patrimoniales y Económicos.
- 5) Constancia original de ejecución de proyecto de mejora continua, ensayo comunitario o proyecto de investigación.





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

**INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
"LUIS PINILLOS GANOZA" - IREN NORTE**

27	<p>CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del IREN Norte. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.46%	15 18.00	19 Secretaría (Dirección Ejecutiva)	Jefe del Dpto. de Atención Médica o Cirugía Especializada
28	<p>CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.1997). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del IREN Norte. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.49%	19.50	Secretaría (Dirección Ejecutiva)	Jefe del Departamento de Atención Médica o Cirugía Especializada
29	<p>DUPLICADO DE FOTOCHET - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.2001) - Resolución Directoral N° 131-2012-GR-LL-GGR/GRS-IREN-NORTE - Aprueba Reglamento Interno de Trabajo del IREN Norte, Arts. 13°, 18° y 19° (30.05.12). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Jefe de la Oficina de Administración del IREN Norte. 2) Fotografía actual tamaño pasaporte a color. 3) Recibo por derecho de pago.</p>	0.24%	9.30	Unidad de Recursos Humanos	Jefe Oficina de Administ. IREN Norte
30	<p>INFORME MÉDICO Base Legal: - Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 05 días</p>	<p>1) Solicitud dirigida al Director de la Institución. 3) Recibo por derecho de pago.</p>	0.51%	20.00	Secretaría (Dirección Ejecutiva)	Jefe del Dpto. Atención Médica o Cirugía Espec.
<p>HOSPITALES HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - HRDT</p>						
31	<p>CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HRDT. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.43%	17.00	Trámite Documentario del HRDT	Jefe de la Oficina Ejec. de Administración



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
			Version: 03			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:	
		Página:		de		
32	CERTIFICADO DE SALUD MENTAL Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HRDT. 2) Recibo por derecho de pago.	0.56%	22.00 16	Trámite Documentario del HRDT	Jefe de la Oficina Ejec. de Administración
33	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HRDT. 2) Recibo por derecho de pago.	0.49%	19.50	Trámite Documentario del HRDT	Jefe de la Oficina Ejec. de Administración
34	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HRDT. 2) Recibo por derecho de pago.	0.51%	20.00	Trámite Documentario del HRDT	Jefe de la Oficina Ejec. de Administración
35	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.29%	11.50	Trámite Documentario del HRDT	Jefe de la Oficina Ejec. de Administración
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO - HBT						
36	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad (31.12.98). - Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley General de la Persona con discapacidad, Art. 67°, numeral 67.1 del 08-04-14. - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Haber pasado previamente la consulta con los profesionanes correspondientes.	Gratuito		Trámite Documentario del HBT	Director General del HBT
37	CERTIFICADO MEDICO DE INCAPACIDAD PARA OTORGAMIENTO DE PENSION DE INVALIDEZ. Base Legal: - Ley N° 27023 - Ley que modifica el Art. 26° de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones, referida a la Declaración de Invalidez. - Decreto Supremo N° 166-2005-F - Dictan medidas complementarias para aplicación de la Ley N° 27023, referente a la solicitud de pensión de invalidez. - Resolución Ministerial N° 476-2006-MINSA que aprueba Directiva N° 003-MINSA-DGSP-V-02.	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Haber pasado previamente la consulta con los profesionales médicos y contar con los diagnósticos en las historia clínica. 3) Recibo por derecho de pago	1.55%	61.30	Trámite Documentario del HBT	Director General del HBT



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05					
			Version: 03					
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:			
		Página:		de				
38	<p>- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 08 días</p> <p>CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.48%	19.00	17	19	Trámite Documentario del HBT	Oficina de Estadística e Informática
39	<p>CERTIFICADO DE SALUD MENTAL Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.57%	22.60			Trámite Documentario del HBT	Departamento de Medicina
40	<p>CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.49%	19.50			Trámite Documentario del HBT	Oficina de Estadística e Informática
41	<p>INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo del HBT. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.50%	19.80			Trámite Documentario del HBT	Departamento de Medicina
42	<p>VISACION DE CERTIFICADO MÉDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 01 día</p> <p style="text-align: center;">REDES DE SALUD RED DE SALUD ASCOPE</p>	<p>1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros.</p>	0.32%	12.70			Trámite Documentario del HBT	Director General del HBT
43	<p>CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Ascope. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.43%	17.00			Trámite Doc. Red de Salud Ascope	Director de la Red de Salud Ascope



 Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
		Version: 03			
Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:	
		Página: de			
44	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Ascope. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.50 18	Trámite Doc. Red de Salud Ascope Director de la Red de Salud Ascope
45	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97) - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Ascope. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.55%	21.60	Trámite Doc. Red de Salud Ascope Director de la Red de Salud Ascope
46	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Ascope. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Doc. Red de Salud Ascope Director de la Red de Salud Ascope
47	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.31%	12.40	Trámite Doc. Red de Salud Ascope Director de la Red de Salud Ascope
<u>RED DE SALUD CHEPÉN</u>					
48	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.2001) <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Chepén. 2) Recibo por derecho de pago.	0.43%	17.00	Mesa de Partes del HACH. Servicio de Consulta Ext. Hospitalización
49	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.1997). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Chepén. 2) Recibo por derecho de pago.	0.45%	17.60	Mesa de Partes del HACH. Oficina de Estadística e Informática



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
			Version: 03			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:	
		Página:		de		
50	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Chepén. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.54%	21.50 19	Mesa de Partes del HACH. 19	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
51	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Chepén. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Mesa de Partes del HACH.	Oficina de Estadística e Informática
52	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada. 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.32%	12.50	Mesa de Partes del HACH.	Dirección Ejecutiva
RED DE SALUD GRAN CHIMÚ						
53	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida a Director(a) Ejecutivo(a) de la Red Gran Chimú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.20	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
54	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01) <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida a Director(a) Ejecutivo(a) de la Red Gran Chimú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.40	Trámite Documentario de la Red	Unidad de Estadística e Informática
55	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida a Director(a) Ejecutivo(a) de la Red Gran Chimú. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia. 5) Recibo por derecho de pago.	0.54%	21.40	Trámite Documentario de la Red	Unidad de Personal



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Version: 03			
			Aprobación:		Vigencia:	
		Página: de				
56	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida a Director(a) Ejecutivo(a) de la Red Gran Chimú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.30 20	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
57	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.32%	12.60	Trámite Documentario de la Red	Dirección Ejecutiva
RED DE SALUD JULCÁN						
58	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Julcán. 2) Recibo por derecho de pago.	0.43%	17.00	Trámite Documentario	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
59	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Julcán. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.50	Trámite Documentario	Unidad de Estadística e Informática
60	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.1997) - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Julcán. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.54%	21.50	Trámite Documentario	Unidad de Personal
61	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Julcán. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Documentario	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Version: 03			
			Aprobación:		Vigencia:	
		Página:		de		
62	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día <p style="text-align: center;"><u>RED DE SALUD OTUZCO</u></p>	1) Certificado Médico en especie valorada. 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.31%	12.40 21	Trámite Documentario	Dirección Ejecutiva
63	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Otuzco. 2) Recibo por derecho de pago.	0.43%	17.00	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
64	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Otuzco. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.40	Trámite Documentario de la Red	Unidad de Estadística e Informática
65	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.1997) - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Otuzco. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.54%	21.50	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Administración
66	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Otuzco. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
67	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.31%	12.40	Trámite Documentario de la Red	Dirección Ejecutiva



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
			Version: 03			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:	
		Página:		de		
<u>RED DE SALUD PACASMAYO</u>						
68	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Pacasmayo. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	22 17.30	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
69	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Pacasmayo. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.50	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Estadística e Informática
70	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.2001) <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Pacasmayo. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia. 5) Recibo por derecho de pago.	0.55%	21.60	Trámite Documentario de la Red	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
71	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Pacasmayo. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Estadística e Informática
72	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.32%	12.50	Trámite Documentario de la Red	Dirección Ejecutiva
<u>RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN</u>						
73	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Sánchez Carrión. 2) Recibo por derecho de pago.	0.43%	17.00	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización





Tipo de Documento: MANUAL

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Aprobación: Vigencia:

Página: de

74	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Sánchez Carrión. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.50 23	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Estadística e Informática
75	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Sánchez Carrión. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.55%	21.70	Trámite Documentario de la Red	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
76	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Sánchez Carrión. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
77	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.32%	12.50	Trámite Documentario de la Red	Dirección Ejecutiva
RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO						
78	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Stgo. de Chuco. 2) Recibo por derecho de pago.	0.44%	17.30	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
79	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Stgo. de Chuco. Santiago de Chuco. 2) Recibo por derecho de pago.	0.45%	17.60	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Estadística e Informática





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

80	<p>CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97) - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Stgo. de Chuco. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.</p>	0.55%	21.70 24	Trámite Documentario de la Red	Oficina de Administración (Unidad de Personal)
81	<p>INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Stgo. de Chuco. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.46%	18.30	Trámite Documentario de la Red	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización
82	<p>VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día</p>	<p>1) Certificado Médico en especie valorada. 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc) 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago</p>	0.32%	12.60	Trámite Documentario de la Red	Dirección Ejecutiva
<u>RED DE SALUD TRUJILLO</u>						
83	<p>CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Trujillo. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.44%	17.30	Trámite Doc. de la Entidad	Director de la Entidad correspondiente
84	<p>CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° 11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Trujillo. 2) Recibo por derecho de pago.</p>	0.46%	18.00	Trámite Doc. de la Entidad	Director de la Entidad correspondiente
85	<p>CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días</p>	<p>1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Trujillo. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.</p>	0.55%	21.70	Trámite Doc. de la Entidad	Director de la Entidad correspondiente



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05			
			Version: 03			
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Aprobación:		Vigencia:	
		Página: de				
86	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Trujillo. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00 25	Trámite Doc. de la Entidad 19	Director de la Entidad correspondiente
87	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 01 día	1) Certificado Médico en especie valorada. 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago	0.32%	12.60	Trámite Doc. de la Entidad	Director de la Entidad correspondiente
RED DE SALUD VIRÚ						
88	CERTIFICADO DE SALUD Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Virú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.43%	17.00	Trámite Documentario	Servicio de Consulta Externa y Hospitalización
89	CONSTANCIA DE ATENCIÓN Base Legal: - Ley N° 26842 - Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Virú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.45%	17.60	Trámite Documentario	Oficina de Estadística e Informática
90	CONSTANCIA DE TERMINO DE SERUMS Y NO ADEUDO Base Legal: - Decreto Supremo N° 005-97-SA - Aprueba Reglamento de la Ley N° 23330 - SERUMS, Art. 42° (22.06.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Virú. 2) Informe Final Serums (03 Ejemplares). 3) Constancia de No Adeudar Bienes. 4) Constancia de asistencia y permanencia 5) Recibo por derecho de pago.	0.54%	21.50	Trámite Documentario	Unidad de Personal
91	INFORME MÉDICO, PSICOLÓGICO U ODONTOLÓGICO Base Legal: - Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 24° y 25° (20.07.97). - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). <u>Plazo:</u> 02 días	1) Solicitud según formato dirigida al Director Ejecutivo de la Red Virú. 2) Recibo por derecho de pago.	0.46%	18.00	Trámite Documentario	Servicio de Consulta Ext. y Hospitalización





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

92	VISACION DE CERTIFICADO MEDICO Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 37° (11.04.01). Plazo: 01 día GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Base Legal: - Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 37°. - D.S. N° 088-2001-PCM.	1) Certificado Médico en especie valorada. 2) Comprobantes de Pago (Recibo de Honorarios, Boleta de Medicamentos, etc). 3) Resultados de exámenes auxiliares y otros. 4) Recibo por derecho de pago.	0.31%	12.40 26	Trámite Documentario	Dirección Ejecutiva
93	CONTRACCIÓN DEL SUELO MEDIANTE EL MÉTODO DEL MERCURIO	1) Solicitud dirigida al Gerente Regional. 2) Recibo por derecho de pago.	0.95%	36.40	Támite Doc. G.R.Transp.	Jefe Area de Laboratorio
94	OBTENCIÓN EN LABORATORIO DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS(cuarteo anual)	Idem	0.42%	16.20	Idem	Idem
95	CONTENIDO DE HUMEDAD DE UN SUELO	Idem	0.34%	13.10	Idem	Idem
96	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	Idem	1.22%	46.90	Idem	Idem
97	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS (tramizado y sedimentación)	Idem	1.66%	64.00	Idem	Idem
98	LÍMITE LÍQUIDO (MALLA N° 40)	Idem	0.49%	18.90	Idem	Idem
99	LÍMITE LÍQUIDO (MALLA N° 200)	Idem	0.52%	20.20	Idem	Idem
100	LÍMITE PLÁSTICO (MALLA N° 40)	Idem	0.48%	18.50	Idem	Idem
101	LÍMITE PLÁSTICO (MALLA N° 200)	Idem	0.50%	19.20	Idem	Idem
102	PESO ESPECÍFICO RELATIVO DE LAS PARTÍCULAS SÓLIDAS DE UN SUELO	Idem	0.82%	31.70	Idem	Idem
103	DETERMINACIÓN DEL MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ N° 200	Idem	0.86%	33.30	Idem	Idem
104	CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA PROPÓSITOS DE INGENIERIA (SUCS)	Idem	0.38%	14.70	Idem	Idem
105	CLASIFICACIÓN DE SUELOS PARA USO EN VÍAS DE TRANSPORTE (AASHTO)	Idem	0.38%	14.70	Idem	Idem
106	DETERMINACIÓN DEL INDICE DE DENSIDAD Y PESO UNITARIO MÍNIMO DE SUELOS Y CÁLCULO DE LA DENSIDAD RELATIVA (PUS)	Idem	0.80%	30.80	Idem	Idem
107	PESO VOLUMÉTRICO DE SUELOS COHESIVOS	Idem	0.72%	27.90	Idem	Idem
108	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADO FINO	Idem	1.11%	42.80	Idem	Idem
109	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS (GRUESO, FINO Y GLOBAL)	Idem	1.19%	45.60	Idem	Idem
110	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS	Idem	1.24%	47.90	Idem	Idem
111	INALTERABILIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS POR MEDIO DEL SULFATO DE SODIO O MAGNESIO (DURABILIDAD)	Idem	1.74%	67.10	Idem	Idem
112	INALTERABILIDAD DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DEL SULFATO DE SODIO O MAGNESIO (DURABILIDAD)	Idem	1.78%	68.50	Idem	Idem
113	PESO UNITARIO SUELTO DE LOS AGREGADOS	Idem	0.83%	31.90	Idem	Idem
114	PESO UNITARIO VARILLADO DE LOS AGREGADOS	Idem	0.89%	34.30	Idem	Idem
115	DETERMINACIÓN DEL MATERIAL MAS FINO QUE PASAN TAMIZ N° 200 (0.75PM) POR LAVADO EN AGREGADOS	Idem	0.76%	29.10	Idem	Idem
116	PESO ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	Idem	1.07%	41.20	Idem	Idem
117	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO	Idem	1.30%	50.00	Idem	Idem
118	IMPUREZAS ORGÁNICAS EN ARENAS (CUALITATIVO)	Idem	0.68%	26.10	Idem	Idem
119	PARTÍCULAS CHATAS Y ALARGADAS DEL AGREGADO GRUESO	Idem	0.94%	36.00	Idem	Idem
120	HUMEDAD SUPERFICIAL EN EL AGREGADO FINO	Idem	0.32%	12.40	Idem	Idem
121	CÁLCULO DEL MÓDULO DE FINEZA DEL AGREGADO FINO	Idem	0.61%	23.60	Idem	Idem

V° B°

 Sub Gerente



Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

122	CONTENIDO DE LA HUMEDAD TOTAL DE LOS AGREGADOS POR SECADO	Idem	0.41%	15.80	Idem	Idem
123	PORCENTAJE DE CARAS DE FRACTURA EN EL AGREGADO GRUESO (1 año a más)	Idem	0.51%	19.60	Idem	Idem
124	PORCENTAJE DE CARAS DE FRACTURA EN EL AGREGADO GRUESO (2 a más)	Idem	0.51%	19.60	Idem	Idem
125	COMPACTACIÓN DEL SUELO EN LABORATORIO UTILIZANDO UNA ENERGÍA MODIFICADA, 2700 KN-M/M3,56000PIE-LB/PIE3	Idem	2.0%	77.00	Idem	Idem
126	COMPACTACIÓN DEL SUELO EN LABORATORIO UTILIZANDO UNA ENERGÍA ESTÁNDAR, 600 KN-M/M3,12400PIE-LB/PIE3	Idem	1.57%	60.50	Idem	Idem
127	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO IN-SITU MEDIANTE EL CONO DE ARENA	Idem	0.77%	29.80	Idem	Idem
128	CBR (RELACIÓN DE SOPORTE Y CALIFORNIA) DE SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO (NO INCLUYE PROCTOR)	Idem	4.72%	181.90	Idem	Idem
129	ENSAYO CBR DE MEZCLA SUELO - CAL COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Idem	(*)	(*)	Idem	Idem
130	DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE HIDRÓGENO (PH) EN EL AGUA USADA PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS	Idem	0.50%	19.20	Idem	Idem
131	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN SUELOS Y AGUA SUBTERRANEA	Idem	0.91%	35.20	Idem	Idem
132	SALES SOLUBLES EN AGREGADO PARA PAVIMENTOS FLEXIBLES	Idem	0.83%	31.80	Idem	Idem
133	ANÁLISIS DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE LAS MEZCLAS (GRANULOMETRÍA)	Idem	1.13%	43.60	Idem	Idem
134	PESO ESPECÍFICO TEÓRICO MÁXIMO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	Idem	1.31%	50.50	Idem	Idem
135	DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS (LAVADO ASFÁLTICO)	Idem	4.27%	164.50	Idem	Idem
136	ADHERENCIA DEL BITUMEN - AGREGADO (ADHERENCIA PIEDRA)	Idem	1.40%	54.00	Idem	Idem
137	DISEÑO DE MEZCLA EN FRÍO	Idem	5.74%	221.00	Idem	Idem
138	DISEÑO PARA TRATAMIENTOS SUPERFICIALES	Idem	(**)	(**)	Idem	Idem
139	ESFUERZO A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS CILÍNDRICAS DE CONCRETO (POR 03 TESTIGOS)	Idem	0.43%	16.40	Idem	Idem
140	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PRISMAS DE ALBAÑILERÍA	Idem	0.97%	37.20	Idem	Idem
141	MEDICIÓN DEL ASENTAMIENTO DEL CONCRETO CON EL CONO DE ABRAMS (SLUMP)	Idem	0.51%	19.80	Idem	Idem
142	MUESTREO DE MEZCLAS DE CONCRETO FRESCO	Idem	0.55%	21.20	Idem	Idem
143	REFRENTADO DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO (CAPPING)	Idem	0.21%	8.20	Idem	Idem
144	ELABORACIÓN Y CURADO DE ESPECÍMENES DE CONCRETO EN LABORATORIO	Idem	0.76%	29.20	Idem	Idem
145	DISEÑO TEÓRICO DE MEZCLA DE CONCRETO PORTLAND (MÉTODO ACI)	Idem	4.85%	186.60	Idem	Idem
146	VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO PORTLAND (método aci)	Idem	12.09%	465.60	Idem	Idem
147	METODO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MORTEROS DE CEMENTO PORTLAND (CUBOS DE 50 mm. DE LADO)	Idem	1.01%	38.80	Idem	Idem
148	METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD DEL CEMENTO PORTLAND (PESO ESPECÍFICO)	Idem	0.59%	22.70	Idem	Idem
149	DESCRIPCIÓN PETROGRÁFICA DE AGREGADOS PARA CONCRETO	Idem	4.55%	175.10	Idem	Idem
150	DETERMINACIÓN DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE UNA MEZCLA BITUMINOSA (INDICE DE COMPACTIBILIDAD)	Idem	5.74%	221.00	Idem	Idem
151	LEVANTAMIENTO DE ORDEN DE INTERNAMIENTO EN DEPÓSITO VEHICULAR Base Legal: - Ley N° 27181, Art. 23; del 08.10.99. - D.S. N° 017-2009-MTC, Art. 111°; del 22.04.09.	1) Solicitud al Gerente Regional bajo la forma de D.J., indicando Razón Social, o Apellidos y Nombres en caso de Persona Natural, adjuntando documento que sustente la liberación del vehículo. 2) Pago por custodia del vehículo, por día de internamiento.	0.29%	11.75	Unidad de Atención al Ciudadano	Subgerencia de Transportes

Nota: (*) Sujeto a la naturaleza de la muestra a ensayar.
(**) Sujeto a presupuesto (Los Ensayos de Campo no están sujetos al régimen de tarifas, por lo tanto su atención será materia de presupuesto analítico).





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

19

CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION: PROIND TRUJILLO

I. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PROIND

i. INDUSTRIA DE LA SOLDADURA

152 SOLDADURA ELÉCTRICA

- Ficha de matricula
- Recibo de pago por mensualidad de curso

2.08% 80.00

corresponda
Tesorería CRC

Gerente Reg.

153 ESTRUCTURA METÁLICAS

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

154 SOLDADURA AUTÓGENA

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

155 SOLDADURA MIG-MAG

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

156 SOLDADURA TIG

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

157 SOLDADURA DE PUNTO Y CALDERERÍA

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

158 SOLDADURA PARA MAQUINARIA PESADA

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

159 FABRICACIÓN DE MUEBLES METÁLICOS Y PINTADO AL HORNO

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

ii. INDUSTRIA DE LA ELECTRICIDAD

160 ELECTRICIDAD DE EDIFICACIONES

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

161 ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

162 REBOBINADO DE MOTORES

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

163 ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ

Idem

3.12% 120.00

Idem

Idem

164 ELECTROMECAÁNICA DE AUTOMOTRIZ

Idem

3.12% 120.00

Idem

Idem

iii. INDUSTRIA DEL CALZADO

165 DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO (BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO)

Idem

2.21% 85.00

Idem

Idem

166 DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO (ESPECIALIZADO)

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

iv. INDUSTRIA DE LA CARPINTERÍA

167 CARPINTERÍA EN MELAMINA (BÁSICO, AVANZADO)

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

168 CARPINTERÍA EN MELAMINA (ESPECIALIZADO)

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

169 DRYWALL

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

v. INDUSTRIA DEL ESTAMPADO

170 SERIGRAFÍA (BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO)

Idem

2.08% 80.00

Idem

Idem

171 SERIGRAFÍA (ESPECIALIZADO)

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

vi. INDUSTRIA DEL ARTE

172 BIJOUTERÍA

Idem

1.32% 51.00

Idem

Idem

173 MANUALIDADES

Idem

1.32% 51.00

Idem

Idem

174 PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

175 PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

176 PRODUCTOS DE COSMÉTICA CORPORAL Y FACIAL

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

177 COSMETOLOGÍA

Idem

1.32% 51.00

Idem

Idem

178 DECORACIÓN DE GLOBOS Y FIESTAS INFANTILES

Idem

1.32% 51.00

Idem

Idem

179 JOYERÍA ARTÍSTICA

Idem

1.82% 70.00

Idem

Idem

180 JOYERÍA FINA

Idem

2.60% 100.00

Idem

Idem

vii. INDUSTRIA DE LA CONFECCION

181 ROPA DEPORTIVA

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

182 ROPA DE LICRA

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

183 ROPA POLAR

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem

184 LENCERÍA FINA

Idem

1.58% 61.00

Idem

Idem





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

	viii. INDUSTRIA DEL SECTOR EMPRESARIAL						
185	GESTIÓN EMPRESARIAL	Idem	1.32%	51.00	Idem	19	Idem
186	MARKETING Y VENTAS	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
	ix. INDUSTRIA METAL-MECANICA						
187	MECÁNICA DE TORNO	Idem	2.08%	80.00	Idem		Idem
	x. INDUSTRIA DE LA REFRIGERACION						
188	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	Idem	2.60%	100.00	Idem		Idem
	xi. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
189	REPOSTERÍA	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
190	BUFFTERÍA, TRAGOS, COCKTELES	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
191	GASTRONOMÍA	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
192	COMIDA ORIENTAL	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
193	PESCADOS Y MARISCOS	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
194	FUENTE DE SODA	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
195	POSTRES Y HELADOS	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
196	PREPARACIÓN DECORACIÓN DE TORTAS	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
197	PREPARACIÓN DECORACIÓN DE CUPCAKES	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
198	CENAS NAVIDEÑAS	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
199	BARTENDER	Idem	1.32%	51.00	Idem		Idem
	xii. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION						
200	CONSTRUCCIÓN CIVIL	Idem	2.60%	100.00	Idem		Idem
201	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	Idem	3.90%	150.00	Idem		Idem
202	PROCESOS DE LICITACIONES DE OBRAS	Idem	3.90%	150.00	Idem		Idem
	xiii. INDUSTRIA DE PASTELERIA Y PANIFICACION						
203	PASTELERÍA COMERCIAL, FINA	Idem	1.82%	70.00	Idem		Idem
204	PANIFICACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL	Idem	1.82%	70.00	Idem		Idem
	xiv. INDUSTRIA DE MAQUINARIA PESADA						
205	OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	Idem	6.49%	250.00	Idem		Idem
	II. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN COMPUTACIÓN						
206	CURSOS DE COMPUTACIÓN	1) Requisitos de matrícula 2) Recibo de pago por matrícula 3) Recibo de pago por mensualidad de curso	1.56%	60.00	Unidad de Computación Tesorería CRC		Idem
	III. ALQUILERES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO						
207	TORNO MECÁNICO (POR HORA O FRACCIÓN)	1) Orden de trabajo de alquiler expedido por la Unidad de Mantenimiento y Alquileres de Máquinas. 2) Pago por derecho del servicio:	0.29%	11.00	Unid. Mant. y Alq. Máq. y Eq. Tesorería CRC		Idem
208	MÁQUINA DE SOLDAR (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.23%	9.00	Idem		Idem
209	TALADRO DE COLUMNA (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.21%	8.00	Idem		Idem
210	MÁQUINA DE AFILAR (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.42%	16.00	Idem		Idem
211	MÁQUINA DE AFILAR SIERRA CINTA SIN FIN (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.42%	16.00	Idem		Idem
212	ESMERIL DE BANCO (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.18%	7.00	Idem		Idem
213	COMPRESORA (POR HORA O FRACCIÓN)	Idem	0.21%	8.00	Idem		Idem





Tipo de Documento: MANUAL

Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05

Version: 03

Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Aprobación:

Vigencia:

Página: de

IV. OTROS SERVICIOS

- 214 ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO POR VEHÍCULO POR HORA
- 215 ALQUILER DE USO DEL TALLER DE PANADERÍA POR 8 HORAS.

- 1) Pago por derecho del servicio (previa disponibilidad)
- 1) Pago por derecho del servicio (previa disponibilidad).

0.04%	1.50	Idem	19	Idem
0.91%	35.00	Idem		Idem

V. EMISIÓN DE CERTIFICADOS

- 216 CERTIFICADO POR PARTICIPACIÓN SATISFACTORIA EN EVENTO GRATUITO (Curso, Seminario, Taller, Conferencia, etc.)
- 217 CERTIFICADO DE CULMINACIÓN SATISFACTORIA DE CURSO (Técnico, Computación)

- 1) Recibo de pago por Emisión de Certificado.
- 1) Recibo de pago por Emisión de Certificado.

0.122%	4.95	Unidades Competentes		Gerente Reg.
0.246%	9.96	Idem		Idem

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Base Legal:

- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (Art. 37°).
- D.S. N° 088-2001-PCM (17.07.01) - Establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios, y efectuar los cobros correspondientes.

- Campamento San José:

- 218 ANÁLISIS DE SUELO
 - a) PH, SALINIDAD
 - b) ANÁLISIS TEXTURAL DE SUELO.
- 219 ANÁLISIS DE AGUA
 - a) PH y CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA
 - b) SÓLIDOS (TOTALES, DISUELTOS, SUSPENDIDOS) y TURBIDEZ
 - c) HIERRO, MANGANESO, SULFATOS, ZINC, CROMO HEXAVALENTE, COBRE, NITRATOS, NITRITOS, CLORUROS Y DUREZA TOTAL.
- 220 PLANTONES AGRICOLAS
 - a) PALTO, LUCUMO, CHIRIMOYO, MANGO, NARANJO, MANDARINO
 - b) GRANADILLA.
- 221 PLANTONES FORESTALES
 - a) MOLLE, ALGARROBO, CASUARINA, EUCALIPTO Y OTROS
 - b) HUARANGUILLO.
- 222 PLANTONES ORNAMENTALES
 - a) FICUS, PALMERAS, ROSAS, etc.
- 223 PLANTULAS DE IN VITRO LIBRE DE PATOGENOS
 - a) UÑA DE GATO
 - b) VID
 - c) PIÑA, STEVIA, LOCHE, FRESA
 - d) CARAMBOLA.

- Pago por derecho del servicio:
 - a) Muestra
 - b) Muestra
- Pago por derecho del servicio:
 - a) Muestra
 - b) Muestra
 - c) Muestra
- Pago por derecho del servicio:
 - a) cada uno
 - b) cada uno
- Pago por derecho del servicio:
 - a) cada uno
 - b) cada uno
- Pago por derecho del servicio:
 - a) cada uno
- Pago por derecho del servicio:
 - a) cada uno
 - b) cada uno
 - c) cada uno
 - d) cada uno

0.26%	10.00	Campamento		
0.26%	10.00	San José		
0.26%	10.00	Campamento		
0.39%	15.00	San José		
0.78%	30.00			
0.26%	10.00	Campamento		
0.13%	5.00	San José		
0.03%	1.00	Campamento		
0.02%	0.70	San José		
0.18%	7.00	Campamento		
		San José		
0.13%	5.00	Campamento		
0.18%	7.00	San José		
0.01%	0.50			
0.08%	3.00			



	Tipo de Documento: MANUAL				Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05	
					Version: 03	
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)				Aprobación:	Vigencia:
					Página: de	
224	PLANTINES A TRAVES DE SEMILLA a) NONI.	Pago por derecho del servicio:	a) cada uno	0.13%	5.00	Campamento San José
225	CONTROLADORES BIOLÓGICOS a) TRICHOGRAMMA EXIGUUM "MICROAVISPA" b) PARATHERESIA CLARIPALPIS "MOSCA NATIVA" c) PUPARIOS DE PARATHERESIA CLARIPALPIS "MOSCA NATIVA" d) TELENOMUS REMUS "AVISPITA" e) DIATRAEA SACCHARALIS HEMBRA VIRGEN f) HONGOS ENTOMOPATÓGENOS :BEAUVERIA BASSIANA, PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS, LECANICILIUM LECANII, POCHONIA CHLAMIDOSPORIA, METHARRIZIUM ANISOPLIAE g) HONGOS ANTAGONISTAS : TRICHODERMA HARZIANUM, TRICHODERMA VIRIDE, CLONOSTACHYS ROSEUS.	Pago por derecho del servicio:	a) por pulg2. b) por pareja c) por unidad d) por millar e) por unidad f) por bolsa de 0.80 kg g) por bolsa de 0.80 kg	0.01% 0.03% 0.01% 0.52% 0.04% 0.26% 0.26%	0.50 1.00 0.50 20.00 1.50 10.00 10.00	Campamento San José
226	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA a) TRACTOR DE ORUGA CAT D6D - 140 HP b) TRACTOR DE ORUGA KOMATSU D85 EX - 264 HP c) TRACTOR AGRÍCOLA VALMET 980 - 97 HP d) TRACTOR AGRÍCOLA VALMET 885 - 82 HP e) TRACTOR AGRÍCOLA VALMET 148 - 143 HP f) RODILLO VIBRATORIO - 127 HP g) PLANCHA COMPACTADORA AGRALE LG-200 - 6 HP h) MOTONIVELADORA CAT 140G - 150 HP i) MEZCLADORA M 580 - 8HP j) EXCAVADORA DE ORUGA FIAT ALLIS FE-105 - 102 HP k) EXCAVADORA DE ORUGA FIAT ALLIS FE- 200 - 123 HP l) EXCAVADORA DE ORUGA CAT 320L - 128 HP m) EXCAVADORA DE ORUGA JOHN DEERE 270 - DLC n) TRACTOCAMIÓN VOLVO NL-12 - 380 HP ñ) COMPRESORA NEUMÁTICA ATLAS COPCO - 124 HP o) RETROCARGADORA MASSEY Y FERGUSON HS 86 - 76 HP p) CARGADOR FRONTAL CAT 966-C - 170 HP q) CAMIÓN VOLQUETE VOLVO DE 10 M³ - 314 HP r) CAMIÓN VOLQUETE M. BENZ DE 9M³ - 295 HP s) CAMION VOLQUETE M. BENZ DE 6 M³ - (205 HP) t) CAMIÓN VOLQUETE IVECO - 420 HP u) CAMIÓN PLATAFORMA M.BENZ - 205 HP v) CAMIÓN LUBRICADOR M.BENZ - 99 HP w) CAMIÓN GRÚA M.BENZ- 205 HP x) CAMIÓN GRÚA IVECO- 420 HP y) CAMIÓN CISTERNA M.BENZ 3000 Galones - 205 HP.	Pago por derecho del servicio:	Por hora	6.57%	253.00	Campamento San José
			Por hora	12.23%	471.00	
			Por hora	1.95%	75.00	
			Por hora	1.82%	70.00	
			Por hora	3.77%	145.00	
			Por hora	3.04%	117.00	
			Por hora	1.51%	58.00	
			Por hora	5.22%	201.00	
			Por hora	1.48%	57.00	
			Por hora	6.10%	235.00	
			Por hora	7.01%	270.00	
			Por hora	7.01%	270.00	
			Por hora	10.70%	412.00	
			Por hora	8.78%	338.00	
			Por hora	4.13%	159.00	
			Por hora	3.77%	145.00	
			Por hora	7.66%	295.00	
			Por hora	6.96%	268.00	
			Por hora	6.96%	268.00	
			Por hora	4.73%	182.00	
			Por hora	7.69%	296.00	
			Por hora	6.47%	249.00	
			Por hora	4.18%	161.00	
			Por hora	5.01%	193.00	
			Por hora	8.05%	310.00	
			Por hora	6.81%	262.00	
227	- Planta de tratamiento de agua potable: ANÁLISIS DE AGUA a) PH, CONDUCTIVIDAD, TURBIDEZ, CLORO RESIDUAL	Pago por derecho del servicio:	a) Muestra	0.26%	10.00	Sede Central



	Tipo de Documento: MANUAL		Código: GRPAT-SGDMI-MAN-05		
			Version: 03		
			Aprobación:	Vigencia:	
	Título: TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)		Página: de		
	b) SÓLIDOS (TOTALES, SUSPENDIDOS, DISUELTOS); color, prueba dejar test c) ALCALINIDAD, DUREZA TOTAL, DUREZA MAGNÉSICA, CLORUROS, SULFATOS, NITRATOS, NITRITOS d) POR ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA: Al, Mn, Fe, Na, Cu, Cd, Cr, Pb, As, Hg, Cn. e) RECUENTO DE HETEROTROFICOS, COLIFORMES TOTALES, COLIFORMES TERMOTOLERANTES, ESTREPTOCOCOS FECALES. - Sede Central P.E. CHAVIMOCHIC: 228 ALQUILER DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA a) ESTACION TOTAL, 2 PRISMAS Y 2 PORTA PRISMAS 229 INSPECCIÓN DE POZOS TUBULARES CON CÁMARA DE VIDEO - Bocatoma y desarenador: 230 ANÁLISIS FÍSICO DE SEDIMENTOS EN SUSPENSIÓN a) PH, CONDUCTIVIDAD, TURBIDEZ, TDS 231 USO VÍA DE ACCESO A LA BOCATOMA Y LUGARES ALEDAÑOS a) VEHÍCULO LIVIANO b) VEHÍCULO PESADO. Nota : Los derechos de pago incluyen el IGV.	Pago por derecho del servicio: Pago por derecho del servicio: Pago por derecho del servicio: Pago por derecho del servicio: Pago por derecho del servicio:	b) Muestra 0.39% 15.00 c) Muestra 0.65% 25.00 d) Muestra 1.56% 60.00 e) Muestra 1.30% 50.00 a) Por servicio 3.53% 136.00 a) Por servicio 7.79% 300.00 a) Muestra 0.65% 25.00 a) Por pase 0.21% 8.00 b) Por pase 0.83% 32.00	19	Sede Central Sede Central Campamento San José Garita Garita

